



## **DECRETO Nº / 18**

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1, c) en relación con el 46.2,b) de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRBL, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, art. 61.4 y 79 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre y art. 24.2, c) en relación con el art. 71.8 y 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular.

### **DECRETO:**

Convocar a la Excmo. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE** en el Salón de Sesiones de la Primera Planta del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **06 de NOVIEMBRE de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en el mismo lugar en segunda, con arreglo al siguiente:**

### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Declaración, si procede, de la urgencia de la sesión.
- 2.- Estudio, debate y adopción de los siguientes acuerdos, si procede:
  - 2.1.- Aprobar el expediente de contratación SUBV 17/18 de la obra denominada "Centro sociosanitario de La Gomera", con un presupuesto de ejecución por contrata que según proyecto asciende a la cantidad de dieciséis millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos trece euros con seis céntimos (16.194.613,06€), incluido el 7% de IGIC que deberá soportar esta administración.
  - 2.2.- Aprobar el gasto correspondiente hasta la cuantía de citada en el punto anterior.
  - 2.3.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación.
  - 2.4.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, sacando a licitación la referida obra por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y utilizando varios criterios de adjudicación; cumplimentándose cuantos trámites sean precisos y propios de un contrato Sujeto a Regulación Armonizada (S.A.R.A.).
  - 2.5.- Que se inserte el anuncio de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante del Cabildo Insular de La Gomera, cumplimentándose el resto de trámites que procedan.
  - 2.6.- Comuníquese a los Servicios Económicos, dejando constancia en el expediente de su razón.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a dos de noviembre de dos mil dieciocho.-

El Presidente del Cabildo Insular  
de La Gomera,

Ante mí:  
El Secretario Accidental,

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo

Fdo.: Santiago E. Martín Francisco



De orden de la Presidencia tengo el honor de convocarle para la siguiente sesión:

**ÓRGANO INSULAR:** EXCMA. CORPORACIÓN INSULAR EN PLENO.

**LUGAR:** SALÓN DE SESIONES ( PRIMERA PLANTA ) DEL EDIFICIO SEDE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA; SITO EN LA CALLE PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ Nº 2, EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA.

**CLASE DE SESIÓN:** EXTRAORDINARIA Y URGENTE

**PRIMERA CONVOCATORIA:** DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018; A LAS 11:00 HORAS.

**SEGUNDA CONVOCATORIA:** DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018; A LAS 12:00 HORAS.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Declaración, si procede, de la urgencia de la sesión.

2.- Estudio, debate y adopción de los siguientes acuerdos, si procede:

2.1.- Aprobar el expediente de contratación SUBV 17/18 de la obra denominada "Centro sociosanitario de La Gomera", con un presupuesto de ejecución por contrata que según proyecto asciende a la cantidad de dieciséis millones ciento noventa y cuatro mil seiscientos trece euros con seis céntimos (16.194.613,06€), incluido el 7% de IGIC que deberá soportar esta administración.

2.2.- Aprobar el gasto correspondiente hasta la cuantía de citada en el punto anterior.

2.3.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación.

2.4.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, sacando a licitación la referida obra por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria y utilizando varios criterios de adjudicación; cumplimentándose cuantos trámites sean precisos y propios de un contrato Sujeto a Regulación Armonizada (S.A.R.A.).

2.5.- Que se inserte el anuncio de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante del Cabildo Insular de La Gomera, cumplimentándose el resto de trámites que procedan.

2.6.- Comuníquese a los Servicios Económicos, dejando constancia en el expediente de su razón.

San Sebastián de La Gomera, a 02 de noviembre de 2018.-

El Secretario Accidental.,

Fdo.: Santiago E. Martín Francisco



**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL FECHA: 06/ NOVIEMBRE /2018**  
**PRIMERA CONVOCATORIA: 11:00 HORAS.**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA: 12:00 HORAS.**

Don Casimiro Curbelo Curbelo  
Don Adasat Reyes Herrera  
Doña María Isabel Méndez Almenara  
Don Emiliano Coello Cabrera  
Doña Rosa Elena García Meneses  
Don Pedro Manuel Morales Medina  
Doña Rosa María China Segredo  
Don Alfredo Herrera Castilla  
Doña Melodie Mendoza Rodríguez  
Don Aníbal Ramón González Mendoza  
Don Jaime Luis Noda Morales  
Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla  
Don Ángel Rafael Fariña China  
Don Antonio Javier Trujillo Bernal  
Don Rubén Martínez Carmona  
Doña María Solveida Clemente Rodríguez  
Don Manuel Herrera Armas  
Don Tarsis Herrera Darias.- Interventora Accidental.